

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Delegatura para la Propiedad Industrial

Grupo de Signos Distintivos

Ciudad

Referencia.: Respuesta al Oficio N.º 19011 del 24 de octubre de 2025

Expediente N.º: SD2025/0087281

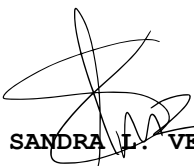
Respetados señores:

En atención al requerimiento formulado mediante el oficio de la referencia, respetuosamente informamos que, por un error involuntario en la casilla "DENOMINACIÓN DEL SIGNO" del formulario de solicitud, se consignó únicamente la expresión "RESTAURANTE ENTREALMAS", cuando en realidad la denominación correcta del signo solicitado es **"EA RESTAURANTE ENTREALMAS"**.

En consecuencia, confirmamos que la denominación del signo distintivo objeto de registro es **"EA RESTAURANTE ENTREALMAS"**.

Así mismo, manifestamos que la etiqueta del signo distintivo corresponde a la que fue aportada inicialmente junto con la solicitud, la cual no presenta cambio alguno.

Cordialmente,



SANDRA I. VELÁSQUEZ VÁSQUEZ

C.C. 1.128.282.136

Apoderada